



# GUÍA DEL ASPIRANTE Á ESCUELAS

Concurso único de 1899. — Datos de las vacantes anunciadas.

Primera serie. — Escuelas dotadas con sueldo igual ó superior á 500 pesetas.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

1. *Adrados* (Segovia), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 546 habitantes, á 17 kilómetros de Cuéllar, que es la cabeza de partido, y á 20 de la estación de Olmedo. Produce pastos abundantes, maderas y vinos; hay médico; retribuciones convenidas en 150 pesetas; pago mediano.

2. *Aldeanueva de San Bartolomé* (Toledo), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Lugar de 995 habitantes, á 15 kilómetros de Puente del Arzobispo, que es la cabeza del partido, y 28 de la estación de Oropesa, en la línea de Madrid á Cáceres. Hay médico y algunas tiendas de comestibles; 50 pesetas para casa; retribuciones valuadas en la tercera parte; pago regular.

3. *Arucaina* (Toledo), *mixta*, 550 pesetas. — Es un agregado al ayuntamiento de Toledo, de 332 habitantes, situado á 4 kilómetros de la capital; se cosechan cereales, legumbres, etc.; pago regular; retribuciones estimadas en la tercera parte del sueldo.

4. *Bustares* (Guadalajara), *mixta*, 550 pesetas. — Lugar de 502 habitantes, del partido de Cogolludo, á 16 kilómetros de éste y 20 de la estación de Jadraque, en la línea de Madrid á Zaragoza. Tiene farmacia, médico, y su industria en la agricultura; retribuciones convenidas en la cuarta parte; 15 pesetas para casa.

5. *Campo de Criptana* (Ciudad Real), *auxiliar de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 7.657 habitantes, á 6 kilómetros de Alcázar de San Juan, que es la cabeza del partido, con estación de ferrocarril en la línea de Madrid á Alicante y administración de correos. Coséchase vino abundante y muy estimado, fabricase ricos aguardientes y licores; tiene casinos, bastante comercio, fonda, farmacias, médicos, una librería, almacenes de tejidos, sedería, quincalla, etc., etc.; se cobra bien; no tiene retribuciones ni casa.

6. *Casarrubuelos* (Madrid), *mixta*, 500 pesetas. — Lugar de 391 habitantes, á 17 kilómetros de Getafe, á cuyo partido pertenece, y á 5 kilómetros de la estación de Grifón. Tiene carretera, produce cereales, vino, aceite, hay médico y carece de farmacia; se cobra regularmente y el local es malo.

7. *Castellar de Santiago* (Ciudad Real), *auxiliar de niñas*, 500 pesetas. — Villa de 1.630 habitantes, del partido de Valdepeñas, á 22 kilómetros de ésta y 16 de la estación de Santa Cruz de Mudela. Se producen muy ricos vinos, aceite de buena calidad. Tiene algún comercio, médicos (sin farmacia), fábrica de harinas, etc.; se cobra regularmente.

8. *Cendejas de la Torre* (Guadalajara),

*mixta*, 550 pesetas. — Villa de 413 habitantes, del partido de Sigüenza, á 27 kilómetros de ésta y 2 de la estación de Matillas, en la línea de Madrid á Zaragoza. Produce vino y cereales; tiene farmacia y médico; retribuciones convenidas en la cuarta parte; pago mediano.

9. *Collado Mediano* (Madrid), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 567 habitantes, del partido de El Escorial, á 15 kilómetros de éste. Tiene estación en el ferrocarril de Villalba á Segovia. Produce cereales, pastos, ganado, hay médico y una posada; retribuciones convenidas en la tercera parte del sueldo, y el pago regular.

10. *Driebes* (Guadalajara), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 651 habitantes, á 17 kilómetros de Pastrana, á cuyo partido pertenece, y á 20 de la estación de Tarancón (Cuenca); hay una posada, carece de médico y farmacia; pueblo agrícola; retribuciones convenidas en la cuarta parte; pago mediano.

11. *Escariche* (Guadalajara), *mixta*, 550 pesetas. — Villa de 468 habitantes, á 11 kilómetros de Pastrana, que es la cabeza de partido, y 50 de la estación de Guadalajara. Tiene médico, un molino, y es pueblo esencialmente agrícola; tiene 50 pesetas para casa, retribuciones estimadas en la cuarta parte, pago regular.

12. *Hiendelaencina* (Guadalajara), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Lugar con cerca de 1.000 habitantes, del partido de Cogolludo, á 20 kilómetros de éste y 20 de la estación de Jadraque; tiene minas de plata, administración de correos, fábricas, un casino, farmacia, médico y comercios; retribuciones evaluadas en la cuarta parte; pago regular.

13. *Hontanar* (Toledo), *mixta*, 550 pesetas. — Lugar de 456 habitantes, á 5 kilómetros de Navahermosa, que es la cabeza de partido, y 45 de la estación de Toledo, á la cual hay diligencia desde Navahermosa. Pueblo agrícola, cosecha cereales y legumbres; retribuciones estimadas en la tercera parte; pago regular y 35 pesetas para casa.

14. *Horcajada de la Torre* (Cuenca), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 590 habitantes, á 15 kilómetros de Huete, que es la cabeza de partido y tiene estación de ferrocarril. Se produce miel, vino, cereales y ganado; tiene carretera, administración de correos, molinos de harina, sin farmacia ni médico; retribuciones convenidas en la cuarta parte; se cobra mal.

15. *Lozoya* (Madrid), *elemental de niñas*, 6.5 pesetas. — Villa de 719 habitantes, del partido de Torrelaguna, á 33 kilómetros de ésta

y unos 90 de Madrid. Terreno montañoso, frío, alejado de toda vía férrea. Hay médico, carece de farmacia, tiene dos molinos de harinas; retribuciones convenidas en 375 pesetas.

16. *Moncalvillo* (Cuenca), *mixta*, 550 pesetas. — Villa de 447 habitantes, á 13 kilómetros de Huete, que es la cabeza de partido y la estación más próxima. Produce trigo y esparto; retribuciones estimadas en la cuarta parte; se cobra mal.

17. *Montalbunejo* (Cuenca), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 926 habitantes, á unos 38 kilómetros de San Clemente, y á 50 de la estación de Tarancón, en la línea de Aranjuez á Cuenca. Produce vinos y cereales; hay médico y un comercio de tejidos y comestibles; retribuciones estimadas en la cuarta parte y 100 pesetas para casa.

18. *Muñopedro* (Segovia), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 602 habitantes, á 22 kilómetros de Santa María de Nieva, que es la cabeza de partido y á 9 kilómetros de la estación de Sanchidrián. Coséchase vino y cereales y hay médico; retribuciones valuadas en la tercera parte; se cobra bien; para casa 100 pesetas anuales.

19. *El Otero* (Toledo), *mixta*, 625 pesetas. — Villa con 250 habitantes, á 7 kilómetros de Erustes, del partido de Torrijos. Produce cereales, legumbres y vinos; 50 pesetas para casa, retribuciones evaluadas en la tercera parte, pago regular.

20. *Peralesjos* (Guadalajara), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 759 habitantes, del partido de Molina, á 28 kilómetros de ésta y 75 de la estación de Sigüenza. Terreno escabroso y frío, abunda el ganado lanar y el vacuno; tiene un molino de harinas y médico; retribuciones convenidas en la cuarta parte, pago mediano.

21. *Puebla del Salvador* (Cuenca), *elemental de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 836 habitantes, á 33 kilómetros de Motilla del Palancar, que es la cabeza del partido, y á 44 de la estación de La Roda (Albacete), en la línea de Madrid á Alicante. Tiene carretera, casino, se cría bastante ganado, se produce vino; hay médico, pero no farmacia; retribuciones convenidas en la cuarta parte, pago mediano.

22. *Puertollano* (Ciudad Real), *auxiliar elemental de niñas*, 625 pesetas. — Villa de 5.061 hab., á 38 kilómetros de Ciudad Real, con estación en el ferrocarril de Madrid á Badajoz. Hay minas de carbón, plomo, manganeso, fundiciones, un establecimiento de baños; coséchase aceite, vinos, cereales; hay un casino, varias sociedades de recreo, farmacias, médicos, bastante co-

### La unión se impone.

Al leer la prensa profesional y ver el movimiento iniciado en todas las regiones de España en favor de la reorganización de la enseñanza primaria y de la Asociación general del Magisterio, siente mi alma un consuelo sólo comparable al que proporciona el sagrado cumplimiento del deber.

Los maestros españoles se aprestan a trabajar en beneficio de la educación popular. De Galicia, Navarra, Valencia, Andalucía, salen voces que repercuten en las demás regiones. Sin previo acuerdo, todos proponen iguales conclusiones, y del mismo modo que, para probar la existencia de Dios, se aduce el consentimiento unánime de todos los pueblos, se prueban también las necesidades de la enseñanza por petición de las mismas reformas hechas por maestros distantes entre sí cientos de leguas.

Es cobardía criminal y suicidio incalificable permanecer indiferente ante movimiento tan general y patriótico. Todos los maestros estamos obligados a trabajar en bien de la cultura patria: todos tenemos el mismo deber de poner nuestras experiencias y conocimientos a disposición del bien general. Desde el humilde maestro de aldea al de Madrid; desde el último auxiliar al primer maestro, varones y hembras, todos debemos ayudar a medida de nuestras fuerzas; y si hay alguno tan egoísta ó tan apático, que espere le den hechas las reformas para no tener más molestias que las de disfrutarlas, el desprecio debe ser el pago de su falta de compañerismo.

La prensa nos brinda con sus columnas para emitir nuestros deseos y ponernos de acuerdo: aprovechemos este ofrecimiento y no cesemos de trabajar para levantar el espíritu público en favor de nuestra idea: no insertemos lamentaciones inútiles que nos desprestigian, sino proyectos de reformas que sinteticen nuestras aspiraciones. Por la prensa pongámonos de acuerdo para celebrar en Madrid una potente Asamblea general donde discutamos los estudios hechos. Hagamos trabajos precisos en las provincias para presentar, con el consentimiento unánime, un beneficioso proyecto de ley; y una vez aprobado el que encierre las aspiraciones todas de la enseñanza y de los maestros, presentémosle al Gobierno de S. M., que hoy seguramente nos ayuda y satisface, vistos sus vehementes deseos de regenerarnos por la educación.

**Maestros españoles:** Es la hora de demostrar a esas naciones que nos califican de ineptos, que el profesorado primario en España está a la altura que su noble misión le impone: ha llegado el día de que la enseñanza deba ser redimida por sus encargados: pasa el momento oportuno de pedir que sea borrado de la *Gaceta oficial* el ignominioso padrón de débito que nos deshonra: deben pertenecer a la historia los sueldos que nos rebajan y las retribuciones que nos deprimen: debe desaparecer de las escuelas el rutinismo estúpido impuesto por los ineptos caciques de las juntas locales.

Unión, unión y unión debe ser nuestro lema: asociaciones de partidos, de provincias, de distritos y general, nuestro empeño. Juntas directivas que nos representen y defiendan; que tengan personalidad legal para todos los efectos de la enseñanza.

Fuera el intrusismo; fuera las juntas protectoras que coartan nuestras iniciativas con su parcialidad y exigencias; fuera del magisterio primario los que no ostentan el honroso título de maestro.

Si todos, como es seguro, piensan así, trabajemos por nuestros ideales, que son los de la enseñanza; con la prensa profesional y nuestra disposición, mucho podemos hacer; con el Gobierno decidido a regenerar, mucho podemos conseguir.

FRANCISCO GUERRA.

Vejer (Cádiz),.

### Asociaciones de maestros

**La Almonia (Zaragoza).**—Con objeto de reorganizar la asociación de los maestros del partido, se cita a una reunión que tendrá lugar en las escuelas públicas de Epila el día 25 del corriente, a las diez de la mañana.

**Guadalajara.**—Los maestros del partido de Guadalajara están convocados para los días 2 y 3 de abril, con objeto de celebrar reuniones y constituirse en asociación. Los firmantes esperan que, personalmente ó autorizados, concurren todos los maestros del partido.

**Castuera (Badajoz).**—Para el día 2 de abril están convocados los maestros del citado partido a fin de constituir la asociación. Esperamos que habrá entusiasmo.

**Ocaña (Toledo).**—Se convoca a los señores maestros y maestras de este partido judicial a la asamblea que se celebrará el día 2 del próximo mes de abril a las once de la mañana, en una de las escuelas públicas de Ocaña, con el fin de tratar asuntos de interés general y cumplir lo preceptuado en el art. 2.º del Reglamento de esta Asociación.—El Presidente, Maximino Rodríguez Toribio.

**Desconsideración.**—Otro nombre más expresivo merece seguramente la conducta que los poderes públicos han seguido con los profesores propietarios de las escuelas normales. Es injusto sobre toda ponderación el abandono en que se las tiene. Después de muchos años de estancamiento, anunciése un concurso para proveer las direcciones y aún no se ha resuelto; llevando, en cambio, a algunos de esos puestos a interinos recientemente elevados de golpe y por gracia a la propiedad del cargo. A estas justas consideraciones que extractamos de un colega, han comenzado a contestar con hechos las autoridades.

Hay tres colegios particulares; se cobra bien; sin retribuciones ni casa.

23. **La Solana (Ciudad Real), auxiliaria de niñas, 625 pesetas.**—Villa de 8.230 hab., del partido de Manzanares, a 13 kilómetros de la estación de ferrocarril más próxima, con buena carretera. Tiene telégrafo, administración de correos, una casa asilo; produce trigo, vinos, aceites, cereales; hay un carpintero, farmacias, ganaderos, médicos, fábricas de harinas y de yeso, posada, etc.; pago regular; sin retribuciones ni casa.

24. **Valdecabras (Cuenca), mixta, 550 pesetas.**—Lugar de 391 hab., con ayuntamiento de 670, formado por Valdecabras y Uña. Dista 18 kilómetros de Cuenca, a cuyo partido pertenece; tiene solamente caminos de herradura, país montuoso, abundante en cereales, con producción escasa; retribuciones convenidas en la cuarta parte; pago mediano.

25. **Valfermoso de Tajuña (Guadalajara), elemental de niñas, 625 pesetas.**—Villa de 551 hab., a 22 kilómetros de Brihuega, que es la cabeza del partido, y a 35 de Guadalajara, que es la estación más próxima. Produce cereales, vino y aceite; tiene un molino, farmacia y médico; 50 pesetas para casa; retribuciones estimadas en la cuarta parte, pago mediano.

26. **Valparaiso de Arriba (Cuenca), mixta, 550 pesetas.**—Lugar con ayuntamiento de 355 hab., del partido de Huete, a 11 kilómetros de éste, que es la estación más próxima. Terreno pobre; cosechase cereales, legumbres y esparto; tiene 15 pesetas para casa; retribuciones convenidas en la cuarta parte, pago mediano.

27. **Villamantilla (Madrid), elemental de niñas, 625 pesetas.**—Villa de 568 hab., del partido de Navalcarnero, a 11 kilómetros de éste y 4 de la estación de Villamanta, en la línea de Madrid a Villa del Prado. Tiene administración de correos, fábricas de aguardiente, cosechase vino y cereales; hay farmacia, médico y algún comercio; retribuciones estimadas en la cuarta parte del sueldo y mediano local.

28. **Zafrilla (Cuenca), elemental de niñas, 625 pesetas.**—Lugar de 822 hab., del partido de Cañete, a 20 kilómetros de éste y 50 de la estación de Cuenca, que es la más próxima. Tiene una mina de carbón y produce cereales y legumbres; hay farmacia, médico y dos fábricas de cucharas; retribuciones convenidas en la cuarta parte, se cobra medianamente.

(Se continuará.)

**Descanso en paz.**—Ha fallecido en Barcelona la señora viuda de D. Blas Camí y Maset (q. e. p. d.). Acompañamos a la distinguida familia en su justo dolor, deseándole resignación y consuelo.

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo. >>

## Escuelas normales.

### Concurso de propietarios.

Ayer firmó el señor Ministro de Fomento la Real orden resolutoria del concurso de profesores propietarios, nombrando: á don Antonio Surós, para la escuela normal de Tarragona; á D. Fermín Pausa, para la de Murcia; á D. Francisco Cobos, para la de Granada; á D. José María Santos, para la de Avila; á D. Casto Díaz Rábago, para la de Álava; á D. Joaquín Romero, para la de Pontevedra; á D. Andrés Mancebo, para la de Málaga.

La misma Real orden determina que don Francisco Santamaría, de Palencia, D. Antonio Bascón, de Cádiz, y D. Francisco Fernández, de Toledo, elijan entre quedar excedentes ó servir alguna plaza de escuela normal de las que en la citada disposición se determinan.

Se necesita este concursillo porque la escuela normal de Palencia se suprime, y porque en las de Cádiz y Toledo hay más profesores de los que debe haber.

### De interinos á propietarios.

El señor Ministro de Fomento firmó ayer otros nombramientos de interinos, que son los siguientes: D. Juan Rodríguez y D. Juan Campón, de Cáceres; D. José Llopis y don Alejandro Tudela, de Tarragona; D. Generoso Bajo y D. Eudoro Casas, de Álava; don Felipe Larragán, de Vizcaya; D. Ramón Jiménez, de Murcia; D. Modesto Marín, de Zamora; D. Dionisio Ibarlucea, de Navarra; D. Mateo Rodríguez, de Guadalajara; don Julián Chave, de Oviedo, y D. Lorenzo Díez Santos, de Palencia.

A otro interino se le reconoce el derecho de propiedad, pero no se le da el nombramiento por estar sujeto el interesado á expediente gubernativo.

### De Madrid.

El lunes próximo celebrará sesión la Junta municipal de primera enseñanza de esta corte. Probablemente se acordará anunciar el concursillo para proveer la escuela de niñas vacante en la calle de Núñez de Arce.

—En la Junta municipal de asociados para aprobar los presupuestos de la corte, el Sr. Clot ha combatido las partidas destinadas al material de escuelas pidiendo su reducción. Las pretensiones del Sr. Clot no pueden prosperar.

—El nuevo alcalde, señor Marqués de Agullar de Campóo, se propone presidir, si ocupaciones imprevistas no se lo impiden, la sesión de la Junta municipal anunciada para el lunes próximo.

**Librería.** Todos los libros y material de enseñanza que necesiten nuestros lectores, deben encargarse á la administración de El Maestro de España. Rebaja sobre los precios de catálogo.

## INFORMES Y COMENTARIOS

Todas las señales inducen á creer que las reformas de enseñanza del Sr. Gamazo no serán derogadas inmediatamente. Nuestros lectores convendrán con nosotros en lo antedicho después que lean las siguientes líneas.

Siguiendo la costumbre, se ha nombrado nueva Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública.

Los señores que ahora la componen son: Señor Marqués del Busto; Sr. Conde del Retamoso; D. Emilio Nieto, D. Matías Barrio y Mier, D. Mariano Viscasillas, don Gonzalo Quintero y D. Ricardo Becerro de Bengoa, catedráticos; D. Jesús Monasterio, don Juan Uña, D. Baldomero González Valledor, D. Víctor Balaguer, D. Juan Facundo Riaño, D. Eduardo Saavedra, D. Daniel Cortázar y D. Francisco Arrillaga.

Algunas personas han notado que la mayoría de los consejeros pertenece al partido liberal, y que sólo dos son conservadores.

Ayer fué un día aprovechado para la firma del señor Ministro. Á más de los concursos pendientes de acuerdo, de que damos noticia más abajo, el Sr. Marqués de Pidal firmó una Real orden referente al concurso de propietarios de escuela normal, y los expedientes de interinos, que, con arreglo al decreto de 23 de septiembre, han de adquirir la propiedad.

Es digna de encomio la actividad del señor Aguilera, encargado accidentalmente del negociado de normales, el cual ha despachado en pocos días expedientes que ya se habían hecho viejos en la Dirección general.

Como los nombramientos de interinos á propietarios se han hecho sin motivo justificado en fechas distintas, con perjuicio de los retrasados, es posible que se dicte una disposición que repare las desigualdades á que pueden dar lugar las diferentes fechas en las tomas de posesión.

Ayer firmó el Sr. Marqués de Pidal:

El expediente de oposiciones á una escuela superior de niños de Madrid.

Y el expediente de oposiciones á escuelas elementales de niñas, dotadas con 2.000 ó más pesetas.

También firmó los siguientes concursos de traslado del año anterior:

De escuelas superiores de niños dotadas con 1.625 pesetas.

De escuelas elementales de niños dotadas con 1.375 pesetas.

De escuelas elementales de niños dotadas con 1.375 pesetas.

En el número próximo podremos dar tal vez los nombres de los propuestos.

Como se ve, en el Ministerio de Fomento se despliega cierta actividad, de que los asuntos estaban muy necesitados.

**Premios.**—Llamamos la atención de la superioridad acerca de los muchos expedientes de premios que hay detenidos. Hay expediente justificadísimo incoado hace más de 4 años. No es justo que se despachen algunos y se posterguen otros quizá más dignos de inmediata concesión.

**Cajeros.**—Falleció hace poco tiempo el cajero de primera enseñanza de Baleares, y las cantidades que tenía recaudadas aparecen consignadas en cuenta corriente del Banco de España, no á la entidad oficial «cajero», sino al nombre personal del que venía ejerciendo el cargo. Parece que ahora hay, indudablemente, bastantes dificultades para retirar ese dinero, y como consecuencia de esta irregularidad, los maestros tardarán en cobrar, admitiendo que cobren. Siempre hemos de pagar los maestros culpables.

**Gracias.**—Se las damos á todos nuestros estimados colegas profesionales por los elogios que tributan á la *Guía del aspirante* que estamos publicando, y que tan excelente acogida ha merecido de la clase.

**Acuerdos.**—En la última sesión celebrada por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, se acordó: Rehabilitar á doña María Baret, maestra de Rosac (Gerona); informar el expediente de premio de doña Dolores Bernal, maestra de Andorra; aprobar la concesión de quinquenio de don Manuel Bartolomé Cossío, Director del Museo Pedagógico Nacional; proponer la concesión del 50 por 100 del presupuesto formado por el ayuntamiento de Cabranes (Oviedo) para la construcción de un edificio-escuela; resolver no haber lugar á la reducción del sueldo al maestro de Valdenegro (Valladolid), interin no quede vacante la escuela, por estar el aumento de sueldo acordado como obligatorio por el ayuntamiento; informar la propuesta formulada por el Rector de Barcelona para la provisión de escuelas por concurso único; desestimar los expedientes de premio de D. Jorge Brugues, maestro de Izona (Lérida) y los de arreglo escolar de Puente la Reina (Navarra) y Cernadilla (Zamora); pedir datos para los expedientes siguientes: Arreglo escolar de Ontalvilla (Soria), Piloña (Oviedo), Santaella (Córdoba); de declaración de quinquenios á los regentes de las escuelas prácticas agregadas á las normales; de abono de servicios reclamados por el maestro D. Pedro Cal; del expediente gubernativo de D. Eduardo Bordetas, y del de abusos cometidos por el Tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos de Sevilla.

**Dudas.**—Al maestro de Valle de Moros (Badajoz) se le adeuda el importe de varios meses de su sueldo. Ha recurrido al gobernador, al Director general, á todas las autoridades y no consigue nada.

¿Para qué sirven entonces las disposiciones vigentes?

... nuevo periódico.—Con el título de *El Eco del Magisterio*, ha comenzado á publicarse en Palma de Mallorca un nuevo periódico mensual. Le deseamos próspera vida.

## Sección oficial.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Real decreto.

En nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, en atención á las circunstancias que concurren en D. Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal, senador del Reino;  
Vengo en nombrarle Ministro de Fomento. Dado en Palacio á cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—*María Cristina*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Francisco Silvela*.

Orden de la Dirección general de Instrucción pública anulando una propuesta para proveer la escuela de ambos sexos de Navahermosa.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta publicada en la *Gaceta* del día 6 de Enero último para proveer por concurso único la escuela de ambos sexos de Navahermosa (Avila):

Visto el informe emitido por el Rectorado de Salamanca:

Visto el anuncio inserto en la *Gaceta* de 5 de septiembre de 1897:

Resultando que la referida escuela fué provista por el respectivo Rectorado en razón á que el sueldo de la misma es de 100 pesetas en cuya provisión fueron observadas las prescripciones legales vigentes:

Resultando que á consecuencia de haber acudido á este Centro varios aspirantes á dicha escuela, é ignorarse oficialmente su provisión, se preguntó al Rectorado si existían en el mismo algunas instancias solicitando igual pretensión, con objeto de formular la correspondiente propuesta en esta Dirección por tratarse de escuela que con la subvención especial del Estado disfruta 1.250 pesetas, y una mala interpretación de aquél fué causa de la publicación de la propuesta en la *Gaceta* del 6 de enero último:

Considerando que al proveerse por primera vez—después de subvencionada por el Estado—la escuela de Navahermosa, se elevó á este Centro la propuesta correspondiente para que acordara el nombramiento, siendo devuelta por orden de 30 de abril de 1890 al Rectorado, estimando era de su competencia la resolución, cuyo precedente ha servido de fundamento al mismo para proveerla últimamente:

Considerando que en la propuesta que formuló el Rectorado se observaron las prescripciones vigentes, como lo prueba el hecho de que ninguno de los aspirantes que figuran en ella presentara reclamación de ninguna clase:

Considerando que D. Eloy Luengo y Mota, que figura en la propuesta de este Centro con el núm. 1, aparece en la del Rectorado con el 4, de lo que se desprende que el nombrado por éste reúne mayores condiciones legales para desempeñar la escuela, y no existe motivo para anular el nombramiento recaído en persona idónea y competente, y que el hecho de figurar dicho señor Luengo en ambas propuestas da facilidad á

la resolución de este asunto en forma justa y equitativa:

Considerando que no habiéndose expedido nombramiento por esta Dirección, ni haberse irrogado perjuicio alguno á los concursantes que figuran en la propuesta, no se han concedido derechos de clase alguna, ni existe motivo ó fundamento para hacer tales concesiones, como pretenden los Sres. D. Juan Antonio Gaspar y Minaya y D. Eloy Luengo:

Esta Dirección general ha acordado anular la propuesta publicada en la *Gaceta* del día 6 de enero último, toda vez que el nombramiento hecho por el Rectorado de Salamanca para maestro de la escuela de Navahermosa ha recaído en quien reúne mejores condiciones legales para desempeñarla entre todos los aspirantes, y desestimar las reclamaciones presentadas por los Sres. Minaya y Luengo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos correspondientes.

Madrid 11 de marzo de 1899.—El Director general, *E. de Hinojosa*.—(*Gaceta* del 16 de marzo.)

## JUNTAS PROVINCIALES

**Jaén.**—Cumpliendo con lo prevenido en el art. 7.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, esta Junta ha acordado proveer las vacantes que resultan en los escalafones de maestros y maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, que se expresan á continuación:

**Escalafón de maestros.**—Las vacantes que hay que proveer en dicho escalafón corresponden á los números 1 y 5 de la primera categoría pertenecientes á la antigüedad con derecho al percibo de 125 pesetas anuales; el número 8 en la segunda clase pertenecientes al mérito con 75 pesetas anuales y el número 9 de la tercera categoría con 50 pesetas que corresponde á la antigüedad.

**Escalafón de maestras.**—En este escalafón se encuentran vacantes el número 3 de la primera clase correspondiente á la antigüedad con 125 pesetas anuales, y los números 1, 23 y 27 de la tercera categoría, correspondientes también á la antigüedad con 50 pesetas anuales, y el número 20 de la misma clase que pertenece al mérito.

Los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta provincia, que se consideren en condiciones de aspirar á dichas vacantes ó sus reueltas, con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 27 de abril de 1877, presentarán sus instancias, hojas de servicios y demás documentos en la secretaría de esta Junta, en el improrrogable plazo de un mes, que empezará á contarse desde el día en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Jaén 25 de febrero de 1899.—El gobernador presidente, *José San Martín*.—El secretario, *José Moraga*.—(*Boletín Oficial* del 2 de marzo.)

**Almería.**—La Junta provincial ha publicado una larga circular marcando los deberes que respecto á la enseñanza tienen los ayuntamientos, juntas locales y maestros.

**Lérida.**—Habiendo sido nombrados por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad literaria de Barcelona, D. José Portensá Porta, Doña María Dolores Hidalgo Torres y Doña Margarita Calvia Rubies, maestros interinos de la villa de Mayals, Pradell (Preixens) y Viella; así como los hechos por esta Corporación con igual carácter á favor de D. José Farré, D. Salvador Fontdevila, Doña Felisa González, Doña Otilia Barón, Doña Filomena Cantó, Doña Rosa Gisbert y D. Joaquín Tremosa, para las escuelas públicas de Figuerola de Orcau, Corná (Ager), Araguell, San Miguel de la Vall, Olen, Castelletat y Estahón respectivamente; se hace público para que llegue á conocimiento de los interesados, los cuales podrán recoger de esta Secretaría sus títulos administrativos debidamente diligenciados á los efectos del art. 17 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas.—(*B. O.* del 8 de marzo.)

## Variedades.

### LA VIDA ES SUEÑO

Cierto sultán hizo coger de noche á un borracho y meterlo en su cama imperial. Al despertarse y verse allí, no sabía lo que le pasaba. Llamábale sultán y emperador, y decía él: —¿De cuándo acá soy yo eso? ¿No soy el tío fulano?

—No, señor—le decían.—Vuestra majestad ha soñado eso; pero sepa que ha sido siempre emperador.

Al fin se lo fué creyendo, y con gusto, porque todo el día lo estuvieron llevando de convite en convite, y nuestro hombre encontraba esto digno del más grande emperador. Era lo que más le agradaba en su nuevo, alto destino.

Llegó la noche, y en la cena, á fuerza de beber, perdió el sentido y la corona, pues de la mesa lo llevaron á su antigua cama, y allí amaneció al día siguiente, creyendo que todo había sido un sueño.

*Tal es la vida del hombre. ¡Y á cuántos les cuesta caro el sueño, cuando amanecen en la eternidad!*

### LA VIOLETA

Por el bosque un niño  
Paseando iba,  
Cuando entre unas hierbas  
Vió una florecilla;

Flor hermosa y pura,  
Que resplandecía  
Entre oscuras matas,  
Como una pupila ..

—¿Qué te haces, le dijo,  
Solitaria y linda?  
Ven á .. las vergeles,  
Crecerás altiva;

Y entre hermosas flores  
Que mi hermana cuida,  
Serás venturosa,  
Tú, la preferida.

Ven, que aquí tus galas,  
Aunque son tan ricas,  
Para todos pasan  
Casi inadvertidas. —

Mas la flor modesta  
Respondió sencilla:  
—No; que en tus vergeles  
Me marchitaría.

Déjame aquí sola  
Con la noche amiga,  
Con la aurora bella,  
Con el claro día.

¿Podrá darme el mundo  
La preciada dicha,  
Que disfruto ahora  
Sin favor ni envidia? —

Se calló aquí el niño;  
La besó, y con vista  
Desmayada y triste,  
Se volvió á la villa.

EZQUIEL SOLANA.

## Sección bibliográfica.

*Breves nociones de Geometría*, por D. Juan Ruiz y Romero, maestro de las escuelas de Barcelona.

En pocas páginas ha sabido compendiar el Sr. Ruiz lo más importante en esta materia, con lenguaje sencillo y claro, acomodado á la inteligencia infantil. Además del texto, contiene ejercicios y problemas gráficos y numéricos debidamente graduados y de aplicación inmediata.

Es un librito por todos conceptos recomendable.

*Guernikako Arbola.*—Notes par Mr. Emmanuel Contamine de Latour.

Es un folleto de 10 páginas en 4.º, que contiene una discreta biografía de Iparraguirre, autor del popular himno vasco y el texto del mismo, seguido en cada estrofa de la traducción francesa. El Sr. Contamine, que tanto se afana en Francia por vulgarizar la literatura española, ha prestado un servicio á nuestra patria, dando á conocer el texto sagrado de una de las más cultas regiones de la Península.

*Reglamento de la Asociación provincial de escuelas de primera enseñanza de Pontevedra.*

Tiene 37 artículos, donde se detallan y establecen aisladamente los derechos y deberes de los socios. Ha sido aprobado por el Gobierno civil.

## Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña Eulogia de la Puente, madre de la auxiliar de las escuelas públicas de Segovia, doña Aurea Ríopérez.

Doña Emilia García Silanes, esposa del maestro de Robledollano, D. Mariano de la Fuente.

D. José Viazcocha, secretario de la Junta de Instrucción pública de la Coruña, y D. Manuel Rodeiro, cajero de los fondos de primera enseñanza de la misma Junta.

D. Jesús de Rivas, habilitado de los maestros de la provincia de Logroño.

El padre de D. José Fermín Ardanaz, maestro de Sumbilla (Navarra).

Doña Isabel Dualde, maestra de Tortosa (Tarragona).

D. Julio Becerra Pérez, maestro de Adra (Almería).

Rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

## DE UNIVERSIDADES

*Acuerdos.*—El Consejo de Instrucción pública ha tomado los que siguen:

Despachar el expediente en que solicitan derecho á concursar cátedra los Sres. D. Julio Aguilar, D. Simón Bruguera y D. Casimiro Brugués.

Aprobar las oposiciones á las cátedras de Geometría y Geometría analítica de la Universidad de Zaragoza, para la que había propuesto el Tribunal á D. Faustino Archilla; de Historia natural de las Universidades de Granada y Oviedo, para las que los Tribunales habían designado á D. Antonio Vila y D. José Rioja, respectivamente.

Acceder á la declaración de excedencia solicitada por D. Simón Vila Vendrell, catedrático de la Universidad de la Habana

## DE INSTITUTOS

*Acuerdos.*—El Consejo de Instrucción pública ha adoptado los que siguen:

Resolver el concurso á la cátedra de Agricultura del Instituto de Figueras, proponiendo á D. Pablo Rafolla.

Informar favorablemente el quinquenio solicitado por el catedrático D. Francisco Ruiz Ma-

## NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Han sido nombrados en virtud de concurso de ascenso maestros de Galera (Granada) y Pacheco (Murcia), D. Tomás de Aquino San Segundo y D. Vicente Antón Montoro.

## NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Se han pasado á informe del Consejo de Instrucción pública los siguientes asuntos:

Expediente gubernativo contra la auxiliar de las escuelas de Barcelona, D.ª Norberta García.

Recurso de alzada del maestro jubilado de Rioseco (Soria), D. Marcos Rubio Soria, contra un acuerdo de la Junta central de Derechos pasivos relativo á su clasificación.

Instancia de la Directora de la Escuela Normal Central de Maestras, D.ª Carmen Rojo, solicitando le sean de abono en la carrera servicios anteriores al cargo que ejerce.

Otras de los regentes de la normal de Valencia, D. Baltasar Perales y de D.ª María Orberá, solicitando los quinquenios á que creen tener derecho.

Comunicación del Gobernador de Segovia y copia del acuerdo de aquella Diputación, suplicando el abono de cantidades que se adeudan á D.ª Rufina Rodríguez, Regente de la Escuela práctica Normal.

Instancia del maestro de Romancos, D. Andrés Casaret Contera, solicitando que por aquel ayuntamiento y el de Atanzón (Guadalajara) se le abonen 2 800 pesetas que se le adeudan.

Otra de los maestros de Ejea de los Caballeros, pidiendo que se les autorice para cerrar las escuelas, como medio eficaz y rápido para conseguir el cobro de los haberes devengados y no satisfechos.

Instancia de D. Rafael Taboada y dos ejemplares de la obra *Música elemental*.

Otra de D. Miguel Bleach Burunat y tres ejemplares de la obra *Animales insectívoros*.

Expediente de reducción de la categoría y sueldo de Carri y Entralgo (Pola de Laviana).

Expediente relativo á la provisión de la escuela de niñas (obra pía) de Mazcuerras (Santander).

Instancia de D.ª Carmen González Oñoro, maestra interina que fué de las escuelas de esta corte, solicitando devolución del 50 por 100 de las retribuciones que le estaban asignadas y le fué descontado.

—La maestra electa de Castellar de Santisteban (Jaén) D.ª Fernanda Aponte, ha oficiado á la superioridad manifestando no poder tomar posesión de dicha escuela por hallarse desempeñando desde el 9 de mayo último la de igual categoría de Madridejos.

—Los auxiliares de las escuelas públicas de Vigo, San Fernando (Cadiz), Zamora, Oviedo, Santiago, Guadalajara, Logroño, Jaén, La Bañeza, Almadén, Tuy, Moguer (Huelva), Mondoñedo, Almendralejo (Badajoz), Salamanca, Córdoba, Chelva, Carmona, Fregenal de la Sierra, Alba de Tormes, Santander, Olvera y Sabadell han solicitado derecho á casa-habitación y aumento de una categoría.

—D. Francisco de Paula Carreras, maestro de Arbeco, ha renunciado á la escuela elemental de Fraga, obtenida en concurso de ascenso.

*Permuta.*—La desea un maestro de la provincia de Oviedo, con 825 pesetas de sueldo cobrado puntualmente. Dicha escuela tiene, además del sueldo, una fundación particular de seis y media fanegas de pan secanda ó sean 5 hectolitros. Tiene retribución abundante, otros emolumen-

tos, local nuevo, excelente casa, á 6 kilómetros de estación de ferrocarril. La permuta se hace con profesor de cualquiera provincia, pero se preferirá de las de Santander, León, Zamora, Palencia, Vizcaya, Alava, Salamanca y Logroño. Dirigirse á D. Camilo Pastiga, profesor de Tirafía (Laviana, Oviedo).

*Permuta.*—La desea una maestra con 825 pesetas de la provincia de Toledo (Torrijos). Dirigirse á D.ª Carmen Pujol, Abada, 19, Madrid

## NOTICIAS DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

Ha fallecido el día 6 de los corrientes la maestra propietaria de una de las escuelas públicas elementales de niñas de Tortosa, D.ª Isabel Dualde Adell, cuya plaza deberá proveerse por concurso de ascenso, y se halla dotada con 1.650 pesetas anuales.

—Hasta el día 4 del próximo mes de abril no empezarán los ejercicios para proveer la escuela superior de niños de Llagostera (Gerona).

—Ha tomado posesión de una de las escuelas de niñas de la villa de Cardona (Barcelona) doña María Francisca Morralla, nombrada en virtud de concurso de ascenso.

### Distrito de Granada.

Ha sido nombrada por el Rectorado de Granada auxiliar gratuita de la Escuela Normal de Maestras de Málaga D.ª Carmen González Bayán.

### Distrito de Madrid.

La Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara ha ingresado en la Caja especial de primera enseñanza, por varios pueblos del partido de Pastrana, 2.130,88 pesetas del actual ejercicio y 152,18 por atrasos. También se han ingresado 1.086,29 pesetas por el trimestre actual, correspondientes al partido de Sigüenza.

—El gobernador dimisionario de Segovia, señor Soldevilla, antes de dejar el cargo dictó una enérgica circular contra los alcaldes morosos. Esperamos que el sucesor la haga cumplir.

### Distrito de Oviedo.

Ha solicitado jubilación por imposibilidad D. José García Suárez, maestro de la escuela incompleta de Barrio, en el concejo de Teverga.

—Ha solicitado sustitución por imposibilidad el maestro de Naldavida (León), D. Cosme Arias Ordóñez.

—El Rectorado ha pedido á la superioridad que se rectifique el anuncio de concurso único publicado en la *Gaceta* de 23 de febrero, en el cual figura con 250 pesetas la escuela incompleta de niñas de Murias de Paredes, en vez de 550, que es su sueldo legal.

### Distrito de Salamanca.

Han solicitado sustitución por imposibilidad física el maestro de Jerte (Cáceres), D. Bartolomé Gil Serrano y la maestra de Alcollarín (Cáceres), D.ª Tomasa Alvarez Carrasco.

### Distrito de Sevilla.

D.ª Margarita Salazar y López, maestra de Pego, ha renunciado á la escuela de párvulos de Constantina, para que fué nombrada en concurso de ascenso.

—D.ª Ana Arizmendi Sanz, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, ha solicitado se le aumente el sueldo por dotación de su cargo á 2 500 pesetas anuales, conforme á lo dispuesto en el art. 70 del Real decreto de 23 de septiembre.

Los maestros de las escuelas de Arcos de la... han acudido nuevamente á la superioridad para que se ordene que por aquel ayuntamiento se cumpla la Real orden de 14 de noviembre de 1898, relativa al pago de las retribuciones concertadas entre dichos ayuntamiento y maestros.

**Distrito de Valencia.**

En el próximo presupuesto municipal de Alicante se incluirá cantidad bastante para atender á las dos escuelas de nueva creación que la Junta local propone sean creadas.

Los nombramientos de maestros por concurso único para las escuelas de la provincia de Alicante se publican en el Boletín oficial de aquella provincia correspondiente al 9 del actual.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se contestan las cartas recibidas y se contesta a las que no llegan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

**NOTAS.** 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.  
2.º Los gastos de envío con de cuenta de los que el remitente se carga en factura.  
3.º Contestaremos con preferencia á las cartas que vengan completas las señas para la contestación y á las que sean breves.

D. R. - Esos funcionarios no tienen derecho á jubilación por el Montepío. Sería preciso volver á la enseñanza previa rehabilitación.

Capinera. - J. F. M. - Gracias por su apoyo.  
Alfonso. - J. D. V. - Se le contestó; díjale lo que guste.

M. Ch. - Se entregó el documento.  
Valladolid. - G. A. - Se recomendó eficazmente la concesión que le interesa.

R. M. - Devuélvalo y se le enviará lo que desea.  
B. R. - Remitido Anuario.

J. R. - Creo que se despacharán muy pronto esos nombramientos; cuando quiera en hora!

M. R. N. - Enviados los dos Anuarios, Aritmética y Geometría. Sabiendo qué libros podría hacerle rebajas especiales. Envíe nota para darle condiciones.

M. R. C. - Enviados Anuarios y Geografías.  
Alhaquime. - R. P. - Id. id.

B. C. - Enviados los libros en sustitución de los cartones. ¿Cómo cursó su expediente? No nos dan noticia de él.

M. B. - Remitido Arte de la Escritura.  
María del Conde. - U. A. - Se le contestó.

R. L. O. - Se revisó y presentó su expediente.  
A. J. S. - Se le devolvió el expediente para que haga algunas correcciones de interés en la Hoja á fin de prevenir todo motivo de exclusión.

G. P. - Se le devolvió expediente y se le dieron instrucciones.  
P. A. - Abonada suscripción hasta el febrero de 1900; envíe nota de los regatos que desea.

L. L. - Recibidas 21,80 pesetas.  
E. M. de la P. - Abonada suscripción.

J. O. - Id. id.  
Abonados gastos remisión.

J. G. P. - Muchas gracias por su atención.  
D. P. R. - Enviados libros; se abonada suscripción.

F. P. del C. - Queda servido. Desde el 1.º de enero 97.  
R. C. - Abonada suscripción y remitido regalo.

A. V. - Remitido encargo.  
M. B. - Gracias por su fina atención. Mande nota.

D. H. - Se contesta por correo; envíe libros muestra.

Bujalance. - B. Ll. - Anotada suscripción; se insertará suelto.

Goñol. - J. F. - Díganos á dónde conviene le factuemos el paquete.

Setados. - B. G. - Créame que aun no se ha comenzado á estudiar eso y que participe larmemente, cuando llegue el caso, apoyaré sus ideas.

Lanjarón. - O. S. - Se contestó á su consulta y si no la ha recibido repítala.

Villarcayo. - C. G. - Enviados números.  
Alcaudete de la Jara. - T. B. - Debe constar de solicitud, cubierta y hoja de servicios; vea los modelos de la «Guía del concursante».

Montilla. - J. Z. - Enviado número  
Morillo de Liena. - L. P. - Enviados libros y Anuario.

Caldas de Estrach. - E. M. - Debe solicitar en el concurso anunciado.  
Villasana de Mena. - D. R. - Enviados libros.

Aldeanueva del Camino. - R. M. C. - Id. id.  
Sarriego. - J. U. - Id. id.

Las Palmas. - J. R. - Enviados Anuarios.  
Torrubia. - Z. G. - Enviada factura.

Alcolea de Cinca. - C. F. - No tenga cuidado; ese expediente no puede prosperar si es que lo forman.

Valmojado. - L. C. - No las merece.  
Muelas de Caballeros. - F. B. V. - Enviados números.

Marchena. - A. P. - Enviado Anuario.  
Jesús. - I. M. - Se le escribió.

María. - J. A. - Enviado Anuario.  
Villafranca. - J. A. R. - Muchas gracias por su trabajo.

Zumárraga. - T. B. - Se contestó á sus preguntas.  
Aldeadávila de la Ribera. - G. G. - Id. id.

Arroyo de San Serván. - J. D. R. - Entregado expediente; enviado Anuario.

Ferrol. - M. P. - Se llama la atención acerca de ese atraso.

Catral. - A. M. G. - Debe ser nombrada la que siguiera en la propuesta. Es inútil que usted solicite, si le corresponde se le nombrará.

Lanjarón. - J. H. - Recibidas cinco pesetas. Se le escribió.  
Aranjuez. - P. H. - Anotado lo enviado por usted y sus compañeros. Gracias.

Arganza. - P. R. - Anotada adhesión.  
Villarta de los Montes. - J. P. - Enviados Anuarios.

Tordesilos. - R. R. - Se contestó á sus consultas.  
Olesa de Montserrat. - J. I. S. - Se le escribió.

Alajar. - P. V. - Se le dieron instrucciones.  
Alocos. - E. L. - Remitido su encargo.

Utrilla. - P. S. - Se resolvió su consulta. Tiene abonado hasta fin de junio 1898.

Sisante. - V. M. - Enviados números; es falta de correos. Lo de Zaragoza está aún sin terminar por falta de espacio y sobra de original.

Villacarrillos. - M. N. - Se le contestó elija de los anuncios publicados.

Aizarna. - M. A. - Por lo menos la mitad.  
Madroñal. - A. H. - No está comprendido eso porque no se ha fallado aún, y realmente no es delito político.

Rota. - J. P. - Remitido número; se había enviado pedido.  
Galve. - J. O. - Enviado número. Sí puede hacer el pago por ese conducto.

La Estrada. - J. C. - Se refería al de julio; fué admitido.

Peñalsordo. - B. T. - No encontramos más libros que los enviados; disponga de las nueve pesetas sobrantes.

Durango. - M. M. - Remitidos libros y abonada suscripción.

Usúrbil. - D. A. - Debe tomar posesión en el plazo de treinta días, como en las demás, y se debe remitir copia del título administrativo con la toma de posesión. Se envía Gramática; se le puede proporcionar por 20 pesetas, y si quiere más económico, lo hay por 10 pesetas. Hecha suscripción dígame el nombre de la maestra de Z.

Santa Ana. - J. R. - Anotada suscripción, remitido A' manaque, puede enviar el importe por mediación de la persona que cita.

Valladolid. - J. P. - Mil gracias por sus atenciones.  
Bilbao. - D. O. de V. - Recibidos los datos.

Fuenterola. - J. B. M. - Estudiaré su ingenioso aparato. Disponga lo que guste.  
Alia. - C. S. - Se le contestó. Otra vez no pegue usted tanto los sellos, porque ahora se ha quedado pegados.

Calafell. - B. A. - Se le escribió.  
San Emeterio de Bimenes. - C. A. - Su anuncio vale bastante más de las tres pesetas. Se pone sin embargo, aunque un poco descargado de retórica.

Alborica. - A. S. - Es una errata, está usted bien clasificada.

Membrilla. - S. G. - Puede usted solicitar desde luego esa plaza. Gracias por sus recomendaciones.

Lárida. - J. P. - Se le contestó.  
Leiza. - C. T. - Remitida factura.

Granada. - D. S. - Enviados seis ejemplares de Análisis por Blanco.

Ribadesella. - V. D. - Idem Colección de Problemas. Siento no poder enviarle el Catálogo.

Aranda de Moncayo. - J. M. M. - Se hará como desea.  
Logroño. - L. E. - Mil gracias por su afectuosa carta.

Cádiz. - J. H. - Se recibieron los libros; por falta de tiempo no hemos hecho lo demás.

Arguedas. - M. L. - Recibida libranza; se hará como dice.  
Astorga. - J. M. S. - Idem id.

Badajoz. - J. D. - Recibidos libros. Mil gracias por tanta bondad.

Osa de la Vega. - M. R. P. Procuraremos complacerle.  
Castro del Río. - A. V. L. - Se le enviaron los libros.

Guijuelo. - F. F. - Remito recibo de la Gaceta del Notariado.

Estepa. - F. P. M. - Tenga un poquito de paciencia.  
Montilla. - F. F. - Remitidos libros; vea que están alterados los precios; se envían cuantos consiente su giro. Que devuelva el Sr. J. el paquete que se le equivocó la faja.

Aranda de Moncayo. - J. M. M. - Remito libros.  
Benisalem. - P. M. - Se le contestó y enviaron libros que deseaba conocer.

Arrecife de Lanzarote. - F. B. - Remitida la Colección de Problemas. Las oposiciones deben anunciarse en julio.

Montilla. - J. G. - Enviado número.  
Bayuela. - M. A. V. - Basta con instancia y hoja de servicios, certificada dentro del plazo de la convocatoria, que termina el día 3 de abril.

Carriles de Baeza. - F. S. - Se le escribió; esperamos segunda.

Madrid. - R. M. R. M. - Enviado ya recibo. Se contestó á la pregunta; necesita título normal, y haber desempeñado plaza superior.

Benamejil. - R. C. - Sentimos no poder complacerle.  
Mediana. - D. R. - Enviados libros.

Masquefa. - F. F. - Remitida oleografía De la aprobación del censo; o hay nada, y supongo que tardará todavía.

Cuacos. - T. P. - Enviados libros.  
Ganso. - J. M. - Enviado factura.

Sabadell. - J. P. - Enviadas Geografías y factura.  
Miralcamp. - C. E. - Enviados libros, aunque no eran de los de regalo.

Secadilla. - R. B. - Complacido en todos sus encargos.  
Gimara. - V. R. - Enviados libros y factura.

Lasarte. - J. M. S. - Enviados. No conocemos los detalles de esos maestros. Si le interesan mucho lo procuraremos averiguar.

Alcalalí. - J. M. - Se le certificó el 1.º de marzo. Enviada factura.

Puebla de Almoraduel. - C. B. - Anotado pago; enviados libros. Diga cómo se han de repartir los libros en las dos facturas. El Tratado se está rehaciendo y estará terminado en breve.

Alba de Tormes. - S. G. - El Anuario no entra en el regalo; envíe su importe; resuelto lo que decía.

Castes. - A. G. - Enviado  
Vilches. - D. R. - Ya habrá visto la sección de anuncios.

Cella. - F. M. - Remito libros y factura como procede

Escatrón. - B. M. - Remitido libro. Tal cupón caducó hace un año. Le incluyo un prospecto.

La Estrada. - J. C. - Se escribe por correo.  
Lucillos. - J. M. D. - Remito libros y factura. Cancelada cuenta.

Arguedas. - M. M. L. - Remitidos libros.  
Fuente Palmera. - A. Ch. - Recibido billete y nota. Será servido.

MADRID: 1899. - Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo, Pinaro, 15.

# COLECCION DE PROBLEMAS DE ARITMETICA

RAZONADOS Y RESUELTOS ANALITICAMENTE

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA Y D. EZEQUIEL SOLANA

Segunda edición corregida y aumentada.

Aprobado para servir de texto.

Forma un volumen en 8.º mayor, con más de 200 páginas, en excelente papel agarranzado. Contiene problemas que abarcan todas las operaciones de Aritmética, desde los más fáciles á los más complicados; resueltos con sencillez y rigor matemático. Es libro necesario á los opositores á escuelas, y muy útil á todos los maestros, porque facilita la tarea de poner problemas á los alumnos.

Ejemplar: 1,50 pesetas.

## Servicios de la Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 6 Noviembre y 3 Diciembre de 1898; los 8 Octubre, 6 Noviembre y 3 Diciembre de 1899; los 21 Marzo, 9 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre de 1898.

**Línea de Buenos Aires.**—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**Línea de Fernando Poo.**—Cuatro viajes al año para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

**Servicio de África.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tanger.**—El vapor *Joaquín del Piñago* sale de Cádiz para Tanger, Argencias y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

**PARA MAS INFORMES:** En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y C.º. Plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica. Puerta del Sol, 18.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía Transatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte

**AD HOC.**—Son para las escuelas por su excelente método, prácticos, provechosos y rápidos resultados los *Resúmenes* de D. Diego Ramírez, profesor de Vilehas (Jaén). Véase el Anuario página 3.º de color.

## MANUAL DEL MAESTRO

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. FLORENCIO ONSALO Y UROZ

Forma un volumen en 4.º de más de 800 páginas, en papel satinado y solidamente encuadernado. Es el tratado más completo por contener toda la legislación, hasta las últimas reformas; y además del texto de las disposiciones, consejos, reglas y advertencias de gran utilidad para el magisterio, fruto de una larga práctica en la administración activa de la enseñanza. Por su forma didáctica, por su estilo claro, por su plan, es el libro más adecuado para que los alumnos de las escuelas normales y, en general, todos los maestros formen concepto completo de esta materia.

Ejemplar: 9 pesetas; por correo, certificado, una peseta más. De venta, en Madrid, en esta Administración.

## OBRA NUEVA

### GUIA DEL CONCURSANTE

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA

Tercera edición.

En esta semana quedará á la venta este libro, que calificamos de nuevo, á pesar de ser la tercera edición, porque tanto en su plan, como en su desarrollo y contenido, ha sido completamente ampliado y refundido. Consta de las secciones que siguen:

- I. Legislación vigente, con todos los artículos del reglamento referentes á concursos, y las disposiciones dictadas hasta el día que encierran algún interés y que aclaran ó interpretan el reglamento.
- II. Reglas prácticas, con interesantes instrucciones sobre el papel sellado en los diferentes documentos, partes y modo de hacer una instancia, títulos administrativos, plazas, hojas de servicios, etc., etc.
- III. Formulario completo para solicitar escuelas, tomar posesión, renunciar las plazas, reclamar contra las propuestas, etc., etc.
- IV. Indices de materias, legislativo y alfabético.

Esta edición forma un tomo en 8.º, muy manual, impreso en papel fuerte, con diferentes tipos de letra, y es el estudio más completo y más práctico que se ha hecho de los concursos.

Con él, los concursantes ahorrarán consultas, conocerán sus derechos, la manera de defenderlos, y no sufrirán exclusiones.

Ejemplar: UNA PESETA

De venta en las principales librerías; lo enviamos á vuelta de correo á nuestros lectores, remitiéndonos siete céntimos de 15 céntimos.

## HJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ LIBREROS-EDITORES BURCOS

Casa especial en el ramo de enseñanza.—Ediciones ilustradas de libros de educación.—Encuadernaciones muy sólidas y elegantes.—Se remiten gratis libros de muestra y catálogos.

A todo el que compre libros Rodríguez por valor de 15 pesetas, se le da gratis el Anuario del Maestro, por D. Victoriano F. Ascarza.

NOTA.—Por indicación de varios señores maestros se prorroga esta prima excepcional hasta fin de marzo.

## La Margarita en Loeches

*Antibiliosa, Antifébril, Antiasmática, Anticólico, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.* Con esta agua se tiene *La Salud á domicilio*. Cura con prontitud el *Dengue*; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente antiparasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 18, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico poriente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del mismo reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez acudido á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades hepáticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tocos rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 18, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre Trece meses. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 18

## TRATADO DE ANALISIS

POR

D. RUFINO BLANCO Y SANCHEZ

Se ha puesto á la venta la tercera edición de este interesante libro. Contiene: Análisis gramatical, Idem lógico, Id. literario, Id. lexicográfico; reglas y observaciones prácticas; más de 1.000 ejercicios sacados de autores clásicos, modelos de Análisis. Es libro indispensable para todos los opositores á escuelas y muy útil á todos los maestros por la claridad de su estilo, la exactitud de la doctrina y su carácter práctico.

Ejemplar, dos pesetas.

## ANUNCIOS RECOMENDADOS

15 palabras, 0'50 pesetas; cada palabra más, 5 céntimos, pagando al hacer el encargo

**MUSICA EN LAS ESCUELAS.** Cantos escolares, por Hernández. Obra premiada. Letra y música, dos pesetas.

**EJERCICIOS DE LENGUAJE.** por Pariza. Facilita la enseñanza; ahorra trabajo; indispensable al maestro: 2 pesetas.

**ARTE DE LA LECTURA. ARTE DE LA ESCRITURA,** por D. Rufino Blanco. Únicas que constan á los programas de oposiciones. Declaradas de texto por el Consejo de Instrucción pública y adoptadas en muchas escuelas normales. Precio de cada una en rústica, 8 pesetas.

**ALBORADAS,** por E. Solana. Colección de poesías. El mejor premio. Doceña, 9'00. Por cada doceña se regala un trimestre de suscripción á EL MAESTRO ESPAÑOL.